

Instituto Andaluz de Administración Pública

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN AYUDANTES DE ARCHIVO (A2.2013) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO

La comisión de selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (A2.2013) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023, de acuerdo con el apartado 2 de la base tercera de la Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente El Secretario

Junta de Andalucía

PÚBLICO 2022 Y 2023.

Mateo Antonio Páez García Francisco Javier González Mateos

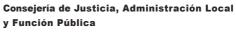
	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MATEOS	15/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6ZV4BK2JK5JC5VL3QZ3M94PJ	PÁG. 1/2



	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	15/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4GHUMG8H8FS8UWQPSQ8JR9GN	PÁG. 1/2



Es copia auténtica de documento electrónico



Instituto Andaluz de Administración Pública



Junta de Andalucía

DNI	ADAPTACIONES SOLICITADAS
***4443**	CONCEDIDA
***4841**	CONCEDIDA
***1369**	CONCEDIDA
***7570**	CONCEDIDA
***7351**	CONCEDIDA PARCIALMENTE

DOCUMENTO ANEXO II

DNI	ADAPTACIONES SOLICITADAS
***0712**	DENEGADA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MATEOS	15/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6ZV4BK2JK5JC5VL3QZ3M94PJ	PÁG. 2/2



TENGONS.	



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	15/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4GHUMG8H8FS8UWQPSQ8JR9GN	PÁG. 2/2

